

LEXVALOR

ABOGADOS

I

Mejoras en la calidad de la información presentada en el IPT

Problemática

Alcance Análisis Funcional: **Exceso** en la información funcional requerida.

Análisis Económico: Indicador, factores de comparabilidad y ajustes.

Presentación: **Limitaciones** en la plataforma del SRI.

Calidad: Tecnología obsoleta.

Opción de mejora

- Limitar la información requerida (mercado, riesgos, estrategias, intangibles).
- Solicitar información por requerimiento expreso.
- Master File (estructura, riesgos, intangibles, información financiera y fiscal).

- Eliminar el límite de la disponibilidad de información.
- Sustento de información comparables (**locales**).
- Evaluar la aplicabilidad de ajustes de exactitud.

- Agilizar y viabilizar la entrega de información de PT física y, a través de plataformas digitales colaborativas o automatización de informes dinámicos.
- Prevalidación automática y cruce de información.

- Implementación de algoritmos de IA en los análisis de PT.

II

Facilidades para la presentación del IPT

Problemática

Aseguramiento de la confidencialidad en la información entregada al SRI.

Relación Contribuyente – SRI.

Multas en materia de PT.

Falta de políticas de PT.

Ausencia de alternativas para el cumplimiento de las obligaciones de PT.

Facilidad

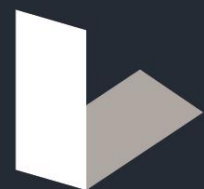
- Implementar tecnología Blockchain para asegurar la integridad de la información.

- Acercar la materia de PT con mayor entrenamiento, capacitaciones y guías continuas por parte del SRI.

- Tipificar, mediante normativa, las multas relacionadas a PT.

- Implementar incentivos tributarios a las buenas prácticas de PT.

- En casos fortuitos comprobables, propios del Contribuyente o la industria.



LEXVALOR

ABOGADOS

QUITO:

Av. 12 de Octubre N24-774 y Av. Coruña · Edificio Urban Plaza ·
Piso 5, 8, 15 y 16 · PBX: +(593) 2 323-0375 · 323-0029 · 323-0418

GUAYAQUIL:

Av. 9 de Octubre 100 y Malecón Simón Bolívar · Edificio Previsora ·
Piso 23, Oficina 2304 · PBX: +(593) 4 600-6280

WWW.LEXVALOR.COM